

Concurso Interno de Decoración de Ambientes 2024

“Día de la Peruanidad”

BASES

Introducción

En el marco de las celebraciones por el 203° Aniversario de la Independencia Nacional, la Corte Superior de Justicia Sullana, a través de la Presidencia de Corte, presenta el concurso de decoración de ambientes “Día de la Peruanidad”, el cual busca fomentar el espíritu patriótico y la creatividad todos los jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo de las diferentes dependencias judiciales de la Corte Superior de Justicia de Sullana.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Incentivar el espíritu patriótico y la creatividad de los jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a través de la decoración de ambientes, demostrando su patriotismo, orgullo e identificación con nuestro país.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar en el presente concurso los jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo, sin distinción de especialidad o áreas administrativas y/o jurisdiccionales.

3. TEMATICA

La decoración de los ambientes deberá estar inspirada en elementos representativos de la cultura peruana y las fiestas patrias.

4. MATERIALES:

Los participantes podrán utilizar materiales reciclados, elementos tradicionales peruanos, banderas, colores patrios, entre otros, en la decoración de los ambientes.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

5. INSCRIPCIONES:

Los magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos interesados en participar deberán inscribirse a través de su administrador el hasta el día viernes 22 de julio del presente año, debiendo remitir un correo electrónico de participación a la siguiente dirección a dcruz@pj.gob.pe con el nombre de la dependencia judicial, lista de integrantes y una breve descripción de su propuesta de decoración.

6. CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA
Difusión de bases del concurso	del 17 al 22 de julio
Inscripciones de propuestas	hasta el 22 de julio
Evaluación de propuestas	24 de julio a horas 10:00 am.
Resultados Finales	24 de Julio
Premiación	30 de Julio

7. JURADO CALIFICADOR:

El jurado estará conformado por tres (3) miembros.

- El presidente de la Corte Superior
- Dos (2) miembros integrantes de la Corte Superior de Justicia de Sullana

El jurado, a través de la emisión de un acta de evaluación, determinará a los ganadores del concurso.

La decisión del jurado es inapelable.

8. SELECCIÓN

Los criterios de evaluación del jurado calificador serán los siguientes:

- Creatividad y originalidad en la propuesta de decoración.
- Coherencia con la temática de las fiestas patrias.
- Uso adecuado de materiales y recursos

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

9. PREMIOS

- Primer puesto: 200.00 (doscientos con 00/100 soles) y diploma de felicitación.
- Segundo puesto: Diploma de felicitación.
- Tercer puesto: Diploma de felicitación

10. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todas las tomas fotográficas de las temáticas quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la Corte Superior de Justicia de Sullana, que tendrá completa libertad para utilizarlas total o parcialmente, el momento y forma en que lo considere necesario para su posterior divulgación y utilización; es decir, los derechos de autor pasan a ser de propiedad de la institución.